



Contraloría del Estado GOBIERNO DEL ESTADO

STOP

19 OCT 10 10:57 Karla Florg copia sin anexo

OFICIO: 405/DGVCO-DOD/2019 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

23352 Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Guadalajara, Jalisco., 08 de octubre de 2019.

Ing. Salvador Zamora Zamora. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Higuera No. 70 Colonia Centro C.P. 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución sin número de fecha 15 de febrero de 2018, perteneciente al "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. 120/2019 comunicada mediante el oficio No. 1721/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de pavimento con concreto hidráulico que incluye: obras de captación pluvial y preparación de alumbrado público, a un costado de la vías del tren en el fraccionamiento Villas de la Hacienda carril oriente en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con un monto total de la obra de \$6'615.000.00, bajo el número de contrato DGOP-CA-EST-FCC-LP-026-18, a cargo de la empresa Arda Ingenieros S.A. de C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 6, con un monto comprobado de \$6'513.271.89, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-247-2019.

- Lic. José Luis Ochoa González. Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Higuera No. 70, colonia Centro, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- Para su conocimiento.
Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para atención y seguimiento.

RAHP/MGAP/jnlc.

Au. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco".

Tlajomulco 09 OCT 2019

RECIBIDO OFICIALÍA DE PARTES

Tlajomulco 09 OCT. 2019 RECIBIDO CONTRALORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORÍA DEL ESTADO

08 OCT. 2019

DESPACHADO OFICIALÍA DE PARTES